

CANALES DE COMUNICACIÓN Y DENUNCIA

La Fundación Integralia DKV pone a disposición de todos sus equipos canales de comunicación a través de los cuales poder plantear dudas, cuestiones sobre la interpretación y aplicación del Código de Conducta, así como la comunicación de posibles infracciones. En cualquier duda, queja, planteamiento o pregunta se mantendrá la privacidad y confidencialidad de las cuestiones planteadas.

1.- Responsable directo de los equipos de la Fundación

El Comité de Dirección, las Direcciones de los centros especiales de empleo de la Fundación en todo el territorio -Madrid, Jerez de la Frontera, Sant Just Desvern, Badajoz, Denia, Zaragoza, sus supervisores/coordinadores deberán asegurarse de que sus equipos conozcan y estén familiarizados con el Código de conducta y respeten las reglas y principios de conducta aplicables. Cualquier persona del equipo podrá plantear sus dudas y cuestiones sobre el Código de conducta a sus responsables directos. Cuando los responsables directos tengan alguna duda sobre la aplicación del mismo deberán comentarla con el asesor ético. En ningún caso se aceptará la condescendencia con prácticas y situaciones irregulares de las que se tengan conocimiento, siendo encubridores de las mismas.

El responsable directo deberá informar de los asuntos de los que tiene conocimiento al asesor ético.

2.- Asesor ético

La práctica diaria – la actividad productiva de nuestros Centros Especiales de Empleo - puede plantear tanto dudas como incidencias que deben ser resueltas de modo rápido, confidencial y claro por un experto que tenga la potestad y la independencia suficiente para ello. Para eso existe la figura del asesor ético, que tendrá como función principal resolver las dudas sobre la aplicación del Código de conducta (se consideran dudas las preguntas sobre qué comportamiento sería el adecuado o el mejor tanto individual como colectivo, tanto respecto a un caso real como a uno hipotético en previsión de futuras actuaciones).

El asesor ético se ocupará de la identificación de áreas problemáticas y la realización de recomendaciones para cambios en las políticas o procedimientos.

Para la resolución de dudas y conflictos de intereses, el asesor ético cuenta con una línea telefónica específica 682.257.135, un correo electrónico a su nombre asesor.etico@dkvintegralia.org, así como una dirección de valija (ASESOR ÉTICO), que garantizan en todo momento la privacidad de los interesados.

3.- Canales de denuncia

La Fundación Integralia ha puesto a disposición de todas las personas de sus equipos un canal de denuncia que será gestionado/atendido por D. Rafael Vallet, Secretario del Patronato de la Fundación DKV Integralia y Abogado Socio de CEGA MAGÁN, abogado experto en el sector fundacional y externo a la Fundación con experiencia, que garantizará la absoluta discreción y el anonimato de la persona que informe, presentando una denuncia, queja o requerimiento sobre cualquier situación relacionada con la vulneración de los diferentes preceptos del Código de Conducta¹.

¹ Existen otros procedimientos definidos para denuncias de casos de acoso laboral y de acoso sexual y otros canales de consulta para dudas relacionadas con las relaciones laborales de todas las personas que estamos empleadas en la Fundación Integralia. Este procedimiento que se ha definido aquí aplica exclusivamente a denuncias, quejas o dudas sobre la vulneración del código de conducta.

4.- Procedimiento para la realización de denuncias y su gestión

Las incidencias, quejas y denuncias pueden ser remitidas por cualquier persona del equipo de la Fundación Integralia a través del correo electrónico canaldenuncias@dkvintegralia.org. Este correo será gestionado por D. Rafael Vallet Secretario del Patronato de la Fundación DKV Integralia y Abogado Socio de CEGA MAGÁN. Acusará recibo de todas las solicitudes en un plazo de 24 horas y las resolverá en un máximo de 15 días laborables, salvo aquellos casos en los que por su dificultad o complejidad necesite un plazo más amplio, lo cual comunicará a los interesados. Además de correo electrónico D. Rafael Vallet atenderá también al teléfono ya citado 682.257.135.

Además de D. Rafael Vallet, para analizar y estudiar cualquier incidencia, queja o denuncia de vulneración del Código de Conducta, Juan Manuel Chicote Director de Personas de DKV y Patrono de la Fundación Integralia.

Ambos, D. Rafael Vallet y Juan Manuel Chicote a partir de la denuncia, queja o requerimiento recabarán más información, buscarán e identificarán pruebas y documentación y emitirán una resolución. En caso de discrepancia con tal resolución cabe recurso al mismo y la decisión final será tomada por el Presidente del Patronato, Dr. Josep Santacreu.

La comunicación entre los empleados y el asesor ético tendrá siempre un carácter confidencial.